



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Trabajo Fin de Máster

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Titulación

Máster Universitario en Terapia de la Mano

Código

8431

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Todos los profesores con docencia en el Máster

3.b Coordinador/a de la asignatura

J. Hilario Ortiz Huerta

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2 Curso, 1 Semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber aprobado el resto de asignaturas del Máster



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

30

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG25* - Desarrollar habilidades en el diseño, planificación, implementación y evaluación de proyectos de intervención en contextos profesionales en el área de terapia de la mano.

CB6* - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7* - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8* - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9* - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10* - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CT06* - Gestionar el tiempo de forma adecuada

CT07* - Resolver problemas en la implementación del proyecto de intervención

CE48 * Realizar una revisión de la literatura relevante basada en la investigación y clasificación de fuentes bibliográficas.

*Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
C1. Identificación del problema de intervención. C2. Construcción del marco teórico. C3. Definición de metodología de intervención y evaluación, y técnicas de recolección y procesamiento de datos. C4. Análisis y reflexión sobre la intervención. C5. Elaboración del informe de proyecto, presentación y defensa del TFM.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Trabajo Fin de Máster Seminarios 1. Iniciación Se explicarán las diferentes modalidades de TFM, plazos, así como el procedimiento a seguir en caso Seminario 2. Formación sobre gestores bibliográficos y búsqueda de información Seminario 3. Exposición de TFM por antiguos/as alumnos/as
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8431&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Tutoría y orientación virtual (Seminarios)	CB6, CG25	20	10	30
Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	CB7, CT06, CE48	30	220	250
Trabajo personal dirigido (Estudio de campo)	CG25, CB10, CT07,	25	270	295
Elaboración de trabajos e informes	CT06, CE48, CG25	50	180	230
Exposición y defensa de trabajos	CB9, CE48,	4	1	5



Total	129	681	810
--------------	-----	-----	-----

11. Sistemas de evaluación:

La defensa del TFM podrá hacerse de forma presencial o virtual. En el caso que el estudiante, opte por hacer la defensa de forma virtual, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados, pudiéndose requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial; además, el estudiante debe garantizar las condiciones de la estancia y conexión a internet para la defensa del TFM virtual.

Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del tribunal, alguien no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria.

En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla siguiente.

Para superar la asignatura es requisito haber superado los procedimientos: -Informe del tutor/a del TFM (20 sobre 40), -exposición y defensa del TFM ante el tribunal (12,5 sobre 25) y -la calidad científica de los trabajos (17,5 sobre 35).

La presentación y defensa del trabajo fin de máster podrá ser presencial o virtual a través de videoconferencia.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, los estudiantes que lleven a cabo realización fraudulenta del trabajo exigido en la evaluación (copia, plagio, etc.) podrán ser calificados con una calificación de cero en el curso académico en el que se produzca el fraude.

Respecto de la segunda convocatoria todos los procedimientos anteriormente mencionados serán susceptible de recuperación en segunda convocatoria. No se contempla la posibilidad de subir nota, una vez esté superada la convocatoria.

En el caso de los/las estudiantes que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
El informe del tutor	40 %	40 %
La calidad científica del trabajo	35 %	35 %
Exposición y defensa del TFM	25 %	25 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La defensa del TFM podrá hacerse de forma presencial o virtual. En el caso que el estudiante, opte por hacer la defensa de forma virtual, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados, pudiéndose requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial; además, el estudiante debe garantizar las condiciones de la estancia y conexión a internet para la defensa del TFM virtual.

Modelo B (evaluación excepcional). Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse al inicio del segundo semestre lectivo, durante las dos primeras semanas del mes de febrero. El Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo A con la salvedad de la presencialidad que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías programadas con las profesoras, ya sea de forma presencial y/u online.

Para superar la asignatura es requisito haber superado los procedimientos: -Informe del tutor/a del TFM (20 sobre 40), -exposición y defensa del TFM ante el tribunal (12,5 sobre 25) y -la calidad científica de los trabajos (17,5 sobre 35).

La presentación y defensa del trabajo fin de máster podrá ser presencial o virtual a través de videoconferencia.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se realizará a través de los procedimientos: -Informe del tutor/a del TFM (20 sobre 40), -exposición y defensa del TFM ante el tribunal (12,5 sobre 25) y -la calidad científica de los trabajos (17,5 sobre 35).

La presentación y defensa del trabajo de investigación será podrá ser presencial o virtual a través de videoconferencia.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin



de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidente

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Para la realización de tutorías, resulta recomendable disponer de webcam y micrófono activados.

La defensa del TFM podrá hacerse de forma presencial o virtual a través de videoconferencia. En el caso que el estudiante, opte por no hacer la defensa de forma presencial, sino que lo quiera hacer en modalidad on-line, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados, pudiéndose requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

También se pueden utilizar diversos canales de comunicación: herramientas informáticas: correo electrónico de la UBU; Campus virtual de UBUNET; Campus virtual UBUVIRTUAL; Redes sociales; Skype; Teams; textos; página web; vídeos; grabación sonora, etc.

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud>
<https://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-master-universitario-internacional-en-terapia-de-la-mano>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano/Portugués